



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1153-2021-UNAP  
Iquitos, 07 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0813-2021-D-FCEH-UNAP de 17 de noviembre de 2021, suscrito por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, quien solicita ratificar resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Guillermina Elisa Gonzales Mera, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1078-2021-FCEH-UNAP de 14 de octubre de 2021, donde resuelve encargar la Dirección de la Institución Educativa Inicial "María Reiche" a doña Silvia Raquel Ríos Mendoza, docente contratada adscrita al Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada del 20 de junio al 31 de diciembre del 2021;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1078-2021-FCEH-UNAP de 14 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCCE), de acuerdo a los siguientes términos:**

**"Encargar, la Dirección de la Institución Educativa Inicial "María Reiche" a doña Silvia Raquel Ríos Mendoza, docente contratada, adscrita al Departamento Académico de Práctica Pre Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada del 20 de junio al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal."**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Carmen Tuesta Herrera  
SECRETARIA GENERAL (e)